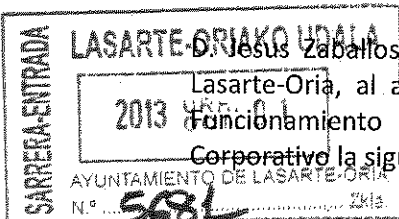




LASARTE-ORIAKO UDAL TALDE SOZIALISTA
Honako irazkia bino bere tramiterako
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LASARTE-ORIA Sallera

el presente escrito al Negociado de
Secretaría para su trámite

Alcalde 2013 URE. 01
OCT. 01



Jesus Zaballós de Llanos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA relativa al rechazo del nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, recientemente se publicaba en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 19 de Septiembre, la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad, de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad con que se toman estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de su dolencia crónica o grave, cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia, muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores los que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Castilla y León, Andalucía, Asturias o País Vasco, que han mostrado su incomprensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

El Parlamento Vasco ya se ha pronunciado en ocasiones precedentes, en contra de la aplicación de medidas de repagos por la prestación de servicios sanitarios. Así mismo, en la pasada legislatura el Gobierno del Lehendakari Patxi López puso en marcha todos los mecanismos a su alcance para impedir la aplicación de los recortes impuesto por el Gobierno de Rajoy.

Por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA formula la siguiente Moción para su debate en Pleno:

- 1. El Ayuntamiento rechaza todas las medidas de recortes sanitarios y repagos realizadas en fechas precedentes y rechaza el nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria e insta al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.*
- 2. Este Ayuntamiento rechaza, en cualquier caso, la aplicación de la citada Resolución en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, e insta al Gobierno Vasco a realizar las gestiones oportunas para que los ciudadanos afectados no tengan que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.*